RADIO SUPER K 800 AM
"Siempre Mundialista"

Guayaquil, 14 de Agosto del 2012

Señores
Junta General de Accionistas
Radio Bolívar S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones,

De acuerdo a la Resolución Nº. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben de contener los informes de los Comisarios de las Compañías, informo a Ustedes que en el ejercicio económico 2009 de Radio Bolívar S.A. se dieron los siguientes acontecimientos:

1. Los Administradores dieron cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

2. Los Procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos fijos y netos de la compañía y asegurando un eficiente uso de recursos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la empresa se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,

Ing. Fernando Coello Albán
C.I. Nº 0919205005
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
15 AGO 2012
Carlos Robles L.
GUAYAQUIL

Av. Constitución y
Av. de las Américas (junto a TC televisión)
Telfs.: 2280002 - 2288364 - 2228050
Ventas a Nivel Nacional: 042288079 - 042288778
e-mail: superk_laprensa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador